

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2020-00042331- -UNC-VDE#FP

## VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Dra Alicia Ruth Fernandez - DNI 11973245, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público); y

#### **CONSIDERANDO**

Que se han cumplido con las exigencias que específica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el/la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a Dra Alicia Ruth Fernandez DNI 11973245 los servicios prestados por el período 14/11/2020 al 14/11/2020 y declarar de legítimo abono la suma de \$2.600,00 ( Dos Mil Seiscientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente de la Asignatura "Taller protocolos de investigación" de acuerdo al cronograma establecido para la carrera de la Maestría en salud Mental, cohorte 2019/2020..

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.